

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53534** ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 414/2018-B, se ha dictado Auto de fecha 7 de noviembre de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de Producciones Arciel, S.L., con CIF B50809284 y domicilio en calle Don Jaime n.º 19, 2.º derecha, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A180066473-1